

**LICITACION ABREVIADA N° 2009LA-000251-85001**  
**(Numeración Interna 026-2009)**

**"COMPRA DE PARTES Y EQUIPO DE COMPUTO"**

La Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá cotizaciones hasta las 11:00 horas del día **25 de junio de 2009** para la: "*Compra de Partes y Equipo de Cómputo*", de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
N°1	(1) Un Módulo de Memoria para Plotter HP Designjet 500, que cumpla como mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad: 128 MB</li><li>• Arquitectura: DIMM PC 100 de 144 pines</li><li>• Modelo de referencia: c2388a</li></ul>
N° 2	(2) Dos puntos de acceso inalámbrico que cumpla con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dispositivo de alto rendimiento</li><li>• Debe ser un punto de acceso inalámbrico de banda dual con alto rendimiento de radio IEEE 802.11a y 802.11g</li><li>• Debe cumplir con los protocolos de red IEEE 802.11b, IEEE 802.11a, IEEE 802.11g</li><li>• Debe proporcionar soporte simultáneo en las bandas de 5.0 y 2.4 GHz</li><li>• Debe garantizar la interoperabilidad con los dispositivos LAN inalámbricos de otros fabricantes</li><li>• Debe poseer los siguientes protocolos de gestión remota SNMP, Telnet, HTTP, HTTPS</li><li>• Debe cumplir con los siguientes estándares de seguridad:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ De Autenticación</li><li>▪ WPA</li><li>▪ WPA2 (802.11i)</li><li>▪ TKIP</li><li>▪ message integrity check (MIC)</li><li>▪ IEEE 802.11 WEP keys de 40 bits y 128 bits</li><li>▪ Advance Encryption Standart (AES)</li></ul></li><li>• Tipos de EAP 802.1X :<ul style="list-style-type: none"><li>▪ EAP-Flexible Authentication via Secure Tunneling (EAP-FAST)</li><li>▪ Protected EAP-Generic Token Card (PEAP-GTC)</li><li>▪ PEAP-Microsoft Challenge Authentication Protocol Version 2 (PEAP-MSCHAP)</li><li>▪ EAP-Transport Layer Security (EAP-TLS)</li><li>▪ EAP-Tunneled TLS (EAP-TTLS)</li><li>▪ EAP-Subscriber Identity Module (EAP-SIM)</li><li>▪ LEAP</li></ul></li><li>• De encriptación<ul style="list-style-type: none"><li>• AES-CCMP encryption (WPA2)</li><li>• TKIP (WPA)</li><li>• Cisco TKIP</li><li>• WPA TKIP</li><li>• IEEE 802.11 WEP keys of 40 bits and 128 bits</li></ul></li><li>• Debe tener al menos 128 MB de memoria RAM instalada</li></ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe tener al menos 32 MB de memoria flash instalada</li> <li>• Debe soportar las siguientes tasas de transferencia de datos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 802.11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, y 54 Mbps</li> <li>▪ 802.11g: 1, 2, 5.5, 6, 9, 11, 12, 18, 24, 36, 48, y 54 Mbps</li> </ul> </li> <li>• Debe poseer la certificación: WIFI Certified</li> <li>• El proveedor debe entregar el dispositivo debidamente instalado, configurado y en total operación a satisfacción del TSE</li> <li>• Rangos de operatividad                         <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Internos                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 802.11a:   <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 m @ 54 Mbps</li> <li>• 45 m @ 48 Mbps</li> <li>• 60 m @ 36 Mbps</li> <li>• 69 m @ 24 Mbps</li> <li>• 76 m @ 18 Mbps</li> <li>• 84 m @ 12 Mbps</li> <li>• 91 m @ 9 Mbps</li> <li>• 100 m @ 6 Mbps</li> </ul> </li> <li>▪ 802.11g:   <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 m @ 54 Mbps</li> <li>• 53 m @ 48 Mbps</li> <li>• 76 m @ 36 Mbps</li> <li>• 84 m @ 24 Mbps</li> <li>• 100 m @ 18 Mbps</li> <li>• 107 m @ 12 Mbps</li> <li>• 110 m @ 11 Mbps</li> <li>• 114 m @ 9 Mbps</li> <li>• 122 m @ 6 Mbps</li> <li>• 128 m @ 5.5 Mbps</li> <li>• 134 m @ 2 Mbps</li> <li>• 137 m @ 1 Mbps</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Externos                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 802.11a:   <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 m @ 54 Mbps</li> <li>• 91 m @ 48 Mbps</li> <li>• 130 m @ 36 Mbps</li> <li>• 152 m @ 24 Mbps</li> <li>• 168 m @ 18 Mbps</li> <li>• 183 m @ 12 Mbps</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 190 m @ 9 Mbps</li> <li>• 198 m @ 6 Mbps</li> <li>▪ 802.11g:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 37 m @ 54 Mbps</li> <li>• 107 m @ 48 Mbps</li> <li>• 168 m @ 36 Mbps</li> <li>• 198 m @ 24 Mbps</li> <li>• 229 m @ 18 Mbps</li> <li>• 244 m @ 12 Mbps</li> <li>• 250 m @ 11 Mbps</li> <li>• 267 m @ 9 Mbps</li> <li>• 274 m @ 6 Mbps</li> <li>• 277 m @ 5.5 Mbps</li> <li>• 287 m @ 2 Mbps</li> <li>• 290 m @ 1 Mbps</li> </ul> </li> </ul>
N°3	<p>(1) Un Mouse inalámbrico, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño ergonómico y cómodo para apoyar la mano y los dedos, incluido un soporte para el pulgar, surcos para los dedos para una mejor sujeción.</li> <li>• Con tecnología óptica para un movimiento preciso del cursor y una mejor respuesta del dispositivo.</li> <li>• Sensor óptico con resolución óptica mínima de 800 dpi.</li> <li>• Dispositivo Scroll para un desplazamiento acelerado sin tener que hacer clic en la barra de desplazamiento, reaccionando a la velocidad con que el usuario gira la rueda.</li> <li>• Con tecnología para el ahorro de energía para utilizarlo durante más tiempo.</li> <li>• Mínimo tres botones programables para ejecutar los comandos más habituales con un solo toque.</li> <li>• Sin cables (wireless), que incluya el receptor y que se pueda trabajar incluso a una distancia de hasta 1,8 metros del receptor.</li> <li>• Doble canal para que, en caso que se produzcan interferencias con otro dispositivo, se pueda cambiar de canal.</li> <li>• Indicador de duración de las baterías.</li> </ul>
N° 4	<p>(20) Veinte Tarjetas de RED para dispositivos inalámbricos, que cumplan como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conector tipo USB</li> <li>• Debe soportar el estándar IEEE 802.11g</li> <li>• Debe ser compatible con el estándar IEEE 802.11b</li> <li>• Debe ser certificado "Wi-Fi Certified"</li> <li>• Debe soportar los estándares de encriptación WPA, WPA2 con TKIP,</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<p>AES, WEP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe cumplir la norma IEEE 802.1X server authentication</li> <li>• Las tasas de transferencia de datos deberán ser de 54,48,36,24,18,12,9 y 6 Mbps en el protocolo 802.11g</li> <li>• Debe entregar los drivers respectivo</li> </ul>
N°5	<p>(1) Una Tarjeta de red HP Jetdirect 620n para plotter HP Designjet 500, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Red: Ethernet/Fast Ethernet (10/100Base-TX, 802.3)</li> <li>• Puertos: 1 RJ-45</li> <li>• Buffer para impresión de trabajos: Si</li> <li>• Memoria Flash: 4 MB</li> <li>• Soporte IPP: Si</li> <li>• Browsers soportados: Microsoft Internet Explorer (4.0 o superior), Netscape (5.0 o superior)</li> <li>• Protocolos Soportados: TCP/IP, IPX/SPX, AppleTalk, IP Direct Mode, LPD, FTP Printing, IPP, Netware NDS, Bindery, NDPS, iPrint, Telnet, SLP, IGMP, BOOTP/DHCP, WINS, SNMP, HTTP, Auto-IP, Apple Bonjour Compatible (Mac OS 10.2.4 o superior)</li> <li>• Conectividad: Macintosh compatible</li> <li>• Compatible con sistemas operativos de red</li> <li>• Compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows 2000; Windows XP Professional; Windows XP Professional x64; Windows Server 2003 (32/64 bit); Windows Vista(R); Windows Vista(R) x64; Mac OS 9.x; Mac OS X v 10.2 o superior; Novell NetWare 5.1 o superior; Red Hat Linux 7.x o superior; SuSE Linux 8.x o superior; HP-UX 10.20, 11.x, 11.i; Solaris 2.5 o superior (SPARC); AIX 3.2.5 o superior; MPE-iX; Citrix MetaFrame; Terminal Services.</li> <li>• Debe de incluir: HP Jetdirect 620n Print Server for Fast Ethernet, documentación de configuración, HP software de instalación y documentación en CD-ROM.</li> </ul>
N° 6	<p>(4) Cuatro Tarjetas de red para servidores HP QUAD, que cumplan como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HP NC 364T PCIe 4pt Gigabit Server</li> </ul>
N°7	<p>(1) Una Tarjeta de expansión de memoria HP GL/2 para plotter HP Designjet 500, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso: (0.30 kg)</li> <li>• Que Incluya 16 MB de memoria estándar</li> <li>• Que permita instalar módulo de memoria DIMM de 128 MB PC 100</li> </ul>
N°8	<p>(11) Once Discos Duros Externos, que cumplan como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatible con USB 1.0 y 2.0 High Speed</li> <li>• Sistemas operativos soportados: Windows 98SE, 2000, Me, XP y Vista.</li> <li>• Velocidad de rotación: 7200 RPM o superior.</li> <li>• Tamaño de buffer: 2 MB o superior.</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempos de búsqueda:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Lectura: máximo de 9,9 ms.</li> <li>○ Escritura: máximo de 10,9 ms.</li> </ul> </li> <li>• Tasa de transferencia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Buffer al disco: mínimo de 420 Mbits/s.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad: 500 GB o superior.</li> <li>• Interfaz: USB 2.0 High Speed.</li> <li>• Incluir el adaptador de alimentación Eléctrica 120 V. y cable de datos USB.</li> <li>• Controladores en Disco Compacto incluidos</li> </ul>
N°9	<p>(100) Cien Discos Duros Internos IDE, que cumplan como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad de rotación: 7200 RPM o superior.</li> <li>• Tamaño de buffer: 2 MB o superior.</li> <li>• Tiempos de Búsqueda:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura: máximo de 9,9 ms.</li> <li>• Escritura: máximo de 10,9 ms.</li> </ul> </li> <li>• Tasa de transferencia:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buffer al disco: mínimo de 420 Mbits/s.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad: 160 GB o superior.</li> <li>• Interfaz: EIDE.</li> <li>• Incluir Fajas de datos EIDE</li> </ul>
N°10	<p>(50) Cincuenta Discos Duros Internos SATA, que cumplan como mínimo con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad de rotación: 7.200 RPM o superior.</li> <li>• Tamaño del buffer: 8 MB o superior.</li> <li>• Latencia: 4,20 ms o inferior.</li> <li>• Tiempos de Búsqueda:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura: máximo 8,9 ms.</li> <li>• Escritura: máximo 10,9 ms.</li> </ul> </li> <li>• Tasas de transferencia.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buffer al host (Serie ATA): 1.200 Mbits/s o superior.</li> <li>• Buffer al disco: 748 Mbits/s o superior.</li> </ul> </li> <li>• Capacidad: 160 GB o superior.</li> <li>• Interfaz: Serial ATA (SATA)</li> <li>• Incluir cable serial ATA (SATA) para su conexión a Tarjeta Madre y adaptador de alimentación eléctrica.</li> </ul>
N°11	<p>(21) Veintiún Scanner sencillos de página completa, que cumplan como mínimo con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Scanner Digital plano (Flatbed)</li> <li>• Área de captura de imagen de 210 por 330 mm (8.5 por 13 pulgadas).</li> <li>• Formato de documentos Carta, Legal13 y A4.</li> <li>• Interfase USB 2.0 High Speed o paralela.</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundidad color de 48 bits (16,7 millones de colores) o superior.</li> <li>• Resolución óptica de 2400 x 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución por hardware de 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución seleccionable de 12 dpi a 999,999 dpi a una escala de 100%.</li> <li>• Interpolación 65,535 dpi</li> <li>• Rastreo a Color, Blanco, Negro y Escala de Grises</li> <li>• Incluir cable de alimentación eléctrica, cable paralelo y cable USB.</li> <li>• Incluir CD/DVD con todo el software utilitario que es necesario para el procesamiento de imágenes y reconocimiento de texto (OCR) en ambiente Windows.</li> <li>• Incluir manual de instrucciones, documento de puesta en marcha y documento de garantía.</li> <li>• Formatos de archivos: Windows®: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX.</li> <li>• Compatibilidad con Sistemas Operativos: Microsoft Windows 98SE, 2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y sus diferentes versiones.</li> <li>• Alimentación eléctrica de 120 voltios</li> </ul>
N°12	<p>(2) Dos Scanner de página completa y carga múltiple, que cumplan como mínimo con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Scanner Digital plano (Flatbed)</li> <li>• Área de captura de imagen de 216 por 330 mm (8.5 por 13 pulgadas).</li> <li>• Formato de documentos Carta, Legal13 y A4.</li> <li>• Interfase USB 2.0 High Speed o paralela.</li> <li>• Alimentación múltiple y automática de documentos (ADF).</li> <li>• Área de captura de imagen de 216 por 360 mm (8.5 por 14 pulgadas) con el dispositivo ADF.</li> <li>• Profundidad color de 48 bits (16,7 millones de colores) o superior.</li> <li>• Resolución óptica de 2400 x 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución por hardware de 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución seleccionable de 12 dpi a 999,999 dpi a una escala de 100%.</li> <li>• Interpolación 65,535 dpi</li> <li>• Rastreo a Color, Blanco, Negro y Escala de Grises</li> <li>• Incluir cable de alimentación eléctrica, cable paralelo y cable USB.</li> <li>• Incluir CD/DVD con todo el software utilitario que es necesario para el procesamiento de imágenes y reconocimiento de texto (OCR) en ambiente Windows.</li> <li>• Incluir manual de instrucciones, documento de puesta en marcha y documento de garantía.</li> <li>• Formatos de archivos: Windows®: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX.</li> <li>• Compatibilidad con Sistemas Operativos: Microsoft Windows 98SE,</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y sus diferentes versiones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación eléctrica de 120 voltios.</li> </ul>
N°13	(4) Cuatro Scanner sencillos de página completa, que cumplan como mínimo con las siguientes características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Scanner Digital plano (Flatbed)</li> <li>• Área de captura de imagen de 210 por 330 mm (8.5 por 13 pulgadas).</li> <li>• Formato de documentos Carta, Legal13 y A4.</li> <li>• Interfase USB 2.0 High Speed o paralela.</li> <li>• Profundidad color de 48 bits (16,7 millones de colores) o superior.</li> <li>• Resolución óptica de 2400 x 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución por hardware de 2400 dpi (puntos por pulgada).</li> <li>• Resolución seleccionable de 12 dpi a 999,999 dpi a una escala de 100%.</li> <li>• Interpolación 65,535 dpi</li> <li>• Rastreo a Color, Blanco, Negro y Escala de Grises</li> <li>• Incluir cable de alimentación eléctrica, cable paralelo y cable USB.</li> <li>• Incluir CD/DVD con todo el software utilitario que es necesario para el procesamiento de imágenes y reconocimiento de texto (OCR) en ambiente Windows.</li> <li>• Incluir manual de instrucciones, documento de puesta en marcha y documento de garantía.</li> <li>• Formatos de archivos: Windows®: BMP, JPEG, GIF, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX.</li> <li>• Compatibilidad con Sistemas Operativos: Microsoft Windows 98SE, 2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y sus diferentes versiones.</li> <li>• Alimentación eléctrica de 120 voltios</li> </ul>
N°14	(40) Cuarenta Tarjetas Madre ATX con Microprocesador y Memoria incluidos, que cumplan como mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPU Soportados:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procesador AMD Phenom (Socket AM2+)</li> <li>○ Procesadores AMD Athlon 64 X2 Dual Core, Athlon 64 y Sempron</li> <li>○ Soporte para tasas de transferencia de 5200/2000/1600/1200 MBPS</li> <li>○ Incluir microprocesador igual o similar al AMD Athlon X2 5400 de 2.8 Ghz AM2 Socket 940.</li> </ul> </li> <li>• CHIPSET:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ AMD 780G &amp; AMD SB700</li> <li>○ North Bridge: AMD 780G</li> <li>○ South Bridge: AMD SB700</li> </ul> </li> <li>• GRAFICOS                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Video integrado (ATI Radeon HD3200)</li> </ul> </li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Procesador Gráfico DirectX10 integrado</li> <li>● <b>MEMORIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arquitectura de memoria de doble canal DDR2 800</li> <li>○ 4 bases para DIMM de 240 pines DDR2 que soporten más de 32GB</li> <li>○ Soporte para DDR2 1066/800/667/533/400 SDRAM</li> <li>○ Incluir 2GB de memoria DDR2 no ECC en el módulo de mayor capacidad que permita el sistema.</li> </ul> </li> <li>● <b>PUERTOS DE EXPANSION</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 x PCI Express x16 slot</li> <li>○ 2 x PCI Express x1 slots</li> <li>○ 3 x PCI slots</li> </ul> </li> <li>● <b>ALMACENAMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 dispositivos Ultra DMA133/100/66</li> <li>○ 5 dispositivos Serial ATA 3.0Gb/s</li> <li>○ RAID0, RAID1, RAID10 configuration</li> </ul> </li> <li>● <b>AUDIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplimiento de especificaciones de HD audio</li> <li>○ CODEC de 8 canales de audio IDT 92HD206</li> </ul> </li> <li>● <b>LAN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tarjeta de Red ATHEROS 1 Gigabit Fast Ethernet</li> </ul> </li> <li>● <b>PANEL TRASERO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 conector PS/2 para teclado y 1 conector PS/2 para mouse</li> <li>○ 1 puerto externo SATA</li> <li>○ 6 puertos USB 2.0 High Speed</li> <li>○ 1 puerto Ethernet de 1 Gigabit</li> <li>○ 1 puerto de Audio (Entrada, Salida y Micrófono)</li> <li>○ 1 puerto VGA</li> <li>○ 1 puerto HDMI</li> </ul> </li> <li>● <b>CONECTORES INTERNOS DE ENTRADA Y SALIDA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 conector para FDD</li> <li>○ 5 conectores para Serial ATA</li> <li>○ 1 conector de 24 pines para fuente de poder ATX</li> <li>○ 1 conector de 4 pines (12V) para ATX</li> <li>○ Conectores para CPUFAN/PWRFAN/SYSFAN</li> <li>○ 1 conector IDE</li> <li>○ 1 conector para Speaker</li> <li>○ 1 conector para Indicador LED frontal</li> <li>○ 1 conector para audio frontal</li> <li>○ 1 conector para audífonos</li> <li>○ 1 conector para entrada de audio CD</li> <li>○ 3 conectores USB 2.0 que soportan a los 6 puertos USB adicionales</li> <li>○ 1 puerto de comunicación (COM1)</li> </ul> </li> <li>● <b>BIOS DEL SISTEMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ AMI BIOS con 8Mb SPI ROM</li> <li>○ Soporte para Plug and Play, STR/STD, monitoreo de</li> </ul> </li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	Hardware, Multi Boot, DMI,HDCP ○ Soporte para especificaciones ACPI revisión 3.0
N°15	(2) Dos Quemadores de CD/DVD Internos SATA, que cumplan como mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conexión SATA</li> <li>● Tipo: Interno</li> <li>● Tiempo de Acceso: 140 ms</li> <li>● Tamaño de Cache: 2 MB</li> <li>● Formato de discos: CD / CD-R /CD-RW (formatos de 8cm y 12cm).</li> <li>● Velocidad de Grabado 22x DVD+-RW, 8x DVD±RW DL, 12x DVD-RAM, 48x CD-RW</li> <li>● Velocidad de Re-grabado 8x DVD+-RW, 32x CD-RW</li> <li>● Velocidad de Lectura: 22x DVD+-RW, 48x CD-RW</li> <li>● Tipo de Sistema: Windows</li> <li>● Incluir cable Serial ATA (SATA) para conexión a la tarjeta madre y adaptador eléctrico.</li> </ul>
N°16	(1) Un Quemador externo de CD/DVD, que cumplan mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tipo de dispositivo: Unidad de CD/DVD +-R/RW</li> <li>● Tipo: Unidad Externa</li> <li>● Color: Negro / Gris</li> <li>● Interface: USB 2.0 High Speed</li> <li>● Dimensiones aproximadas (LxANxAL): 165 mm x 135 mm x 21 mm</li> <li>● Peso igual o menor a: 0.67 kg</li> <li>● Funciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conexión en caliente y Conectar y listo (Plug &amp; Play)</li> <li>○ Escribir: 5x DVD-RAM, 6x DVD-RW, 8x DVD+RW, 8x SL, 4x DL para DVD-R/DVD+R</li> <li>○ Tipos de formato admitidos: DVD-RAM / DVD-R DL/ DVD-RW / DVD+R DL 8x, DVD+RW / DVD-ROM 8x CD-R / CD-RW / CD-ROM 24x en tamaños de 8 y 12 cms.</li> <li>○ Tipo de cargador de soportes: Bandeja</li> <li>○ Tiempo de acceso: 100 ms (DVD), 130 ms (DVD-RAM), 90 ms (CD)</li> </ul> </li> <li>● Incluir adaptador de alimentación eléctrica y cable USB.</li> <li>● Incluir CD/DVD con los controladores para instalarlo en los siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows 98SE, 2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y sus diferentes versiones.</li> <li>● Alimentación eléctrica de 120 voltios</li> </ul>
N°17	(2) Dos Quemadores externos de CD/DVD, que cumplan mínimo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tipo de dispositivo: Unidad de CD/DVD +-R/RW</li> <li>● Tipo: Unidad Externa</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: Negro / Gris</li> <li>• Interface: USB 2.0 High Speed</li> <li>• Dimensiones aproximadas (LxANxAL): 165 mm x 135 mm x 21 mm</li> <li>• Peso igual o menor a: 0.67 kg</li> <li>• Funciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conexión en caliente y Conectar y listo (Plug &amp; Play)</li> <li>○ Escribir: 5x DVD-RAM, 6x DVD-RW, 8x DVD+RW, 8x SL, 4x DL para DVD-R/DVD+R</li> <li>○ Tipos de formato admitidos: DVD-RAM / DVD-R DL/ DVD-RW / DVD+R DL 8x, DVD+RW / DVD-ROM8x CD-R / CD-RW / CD-ROM 24x en tamaños de 8 y 12 cms.</li> <li>○ Tipo de cargador de soportes: Bandeja</li> <li>○ Tiempo de acceso: 100 ms (DVD), 130 ms (DVD-RAM), 90 ms (CD)</li> </ul> </li> <li>• Incluir adaptador de alimentación eléctrica y cable USB.</li> <li>• Incluir CD/DVD con los controladores para instalarlo en los siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows 98SE, 2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y sus diferentes versiones.</li> <li>• Alimentación eléctrica de 120 voltios</li> </ul>
N°18	<p>(10) Diez Quemadores externos de CD/DVD, que cumplan mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de dispositivo: Unidad de CD/DVD +-R/RW</li> <li>• Tipo: Unidad Externa</li> <li>• Color: Negro / Gris</li> <li>• Interface: USB 2.0 High Speed</li> <li>• Dimensiones aproximadas (LxANxAL): 165 mm x 135 mm x 21 mm</li> <li>• Peso igual o menor a: 0.67 kg</li> <li>• Funciones:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conexión en caliente y Conectar y listo (Plug &amp; Play)</li> <li>○ Escribir: 5x DVD-RAM, 6x DVD-RW, 8x DVD+RW, 8x SL, 4x DL para DVD-R/DVD+R</li> <li>○ Tipos de formato admitidos: DVD-RAM / DVD-R DL/ DVD-RW / DVD+R DL 8x, DVD+RW / DVD-ROM8x CD-R / CD-RW / CD-ROM 24x en tamaños de 8 y 12 cms.</li> <li>○ Tipo de cargador de soportes: Bandeja</li> <li>○ Tiempo de acceso: 100 ms (DVD), 130 ms (DVD-RAM), 90 ms (CD)</li> </ul> </li> <li>• Incluir adaptador de alimentación eléctrica y cable USB.</li> <li>• Incluir CD/DVD con los controladores para instalarlo en los siguientes sistemas operativos: Microsoft Windows 98SE, 2000 Professional, Me, XP Professional o XP Home Edition, Windows Vista, Mac OS 10.4 o superior, Linux Mandriva 2007, Ubuntu 7.06 y Suse 9.2. y</li> </ul>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A REQUERIR
	sus diferentes versiones. <ul style="list-style-type: none"><li>• Alimentación eléctrica de 120 voltios</li></ul>

## 1. CONDICIONES ESPECIFICAS

- 1.1 Se debe entregar un disquete o disco compacto, que contenga un archivo con la oferta presentada en forma escrita.
- 1.2 El oferente deberá realizar, cuando así lo requiera esta administración, las pruebas de los equipos que así se soliciten, con el fin de verificar que los mismos se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas y a los sistemas en uso en la Institución.
- 1.3 El oferente debe indicar la marca, modelo, características de cada uno de los equipos así como la fecha de fabricación y vida útil.
- 1.4 Los oferentes deberán presentar, junto con su oferta, documentos con información técnica, preferiblemente en idioma español (aportar traducción en caso de otro idioma) en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos de los equipos ofertados.
- 1.5 Cada ítem dentro del cartel deberá ser confrontado contra la información técnica aportada, indicando claramente en qué lugar del documento técnico se encuentra la información que ratifica el cumplimiento de las características solicitadas.
- 1.6 La propuesta deberá incluir todos los cables, conectores, dispositivos, y CDs o DVDs necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo.
- 1.7 De presentarse diferencias en algunos de los equipos revisados, el adjudicatario deberá proceder, bajo su costo y con la supervisión del Órgano Fiscalizador, a sustituirlos por equipos nuevos sin costo adicional para la Institución. El recibido conforme se dará luego de satisfecha esta revisión de aceptación.
- 1.8 Sin excepción alguna, los equipos que se ofrezcan a esta administración deberán ser totalmente nuevos y de primera calidad. Por lo que de comprobarse que alguno de los equipos suministrados han sido reparados o refaccionados, el adjudicatario deberá sustituirlos sin costo alguno para la administración, por otros totalmente nuevos. Caso contrario será causal de ejecución de la garantía de cumplimiento, independientemente de las acciones que por la vía legal se puedan interponer.
- 1.9 Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad del equipo a adquirir contenidos en este pliego de condiciones –cartel-, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.

- 1.10 El oferente deberá adjuntar un listado con cinco (5) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido en los últimos dos años, equipo de cómputo de características similares a las que está ofreciendo. Las mismas deberán contener al menos la siguiente información: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta de la empresa, nombre y puesto de la persona a quien se le pueda solicitar información y características del equipo vendido. Solamente se aceptará una referencia por empresa.

## 2. ASPECTOS LEGALES

- 2.1 Se deberá aportar original de la oferta a la Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones antes de la fecha de apertura. Las ofertas por razones de seguridad jurídica, deberán ser presentadas en sobre cerrado identificado con el número de licitación, hora y fecha de apertura, el nombre y número de cédula del oferente y la indicación Licitación Abreviada N° 2009LA-000251-85001, "**Compra de Partes y Equipo de Cómputo**". No se aceptará la presentación de ofertas vía fax.
- 2.2 El oferente deberá presentar junto con su original, el siguiente número de copias fieles de la oferta: 02.
- 2.3 La vigencia de la oferta deberá ser igual o mayor de 45 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.
- 2.4 Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:
- Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
  - Domicilio legal.
  - Puerto de embarque y de arribo de bienes ofrecidos.
  - Detalle del peso de las mercancías cotizadas
  - Medio de transporte
- 2.5 El plazo de entrega no podrá ser mayor a 10 días hábiles.
- 2.6 El plazo de entrega comenzará a computarse una vez que el Adjudicatario reciba la orden de inicio por parte del Órgano Fiscalizador.
- 2.7 Para las compras de importaciones el oferente debe manifestar en su oferta el plazo efectivo de la entrega en días hábiles, indicando por separado lo siguiente:
- a. El plazo en el que se hará entrega a la Proveeduría Institucional de los documentos necesarios para el trámite de exoneración, por ejemplo solicitud de exoneración cuando se requiera contrato de cesión de derechos, ese documento deberá ajustarse a los requerimientos de la Directriz de la Dirección General de Aduanas.
  - b. El plazo en el que se hará entrega efectiva de la mercancía una vez recibida la exoneración.
  - c. Una vez que se cuente con el desalmacenaje y el contrato de cesión de derechos, los mismos se entregarán al contratista para que proceda a hacer la entrega del bien o bienes, dentro del plazo ofrecido.
- 2.8 En caso de importación y exoneración de impuestos de los bienes que se solicitan, los oferentes deberán desglosar el precio ofrecido en el que se refleje

- indubitablemente el valor de importación, indicando claramente el monto del precio de importación y el monto por el que son ofrecidos.
- 2.9 En caso de que el exportador incurra en un despacho anticipado que no sea compatible con la forma de pago propuesta, el bodegaje de la mercadería así como cualquier otro gasto adicional que se derive del apuntado hecho correrá totalmente a cargo del adjudicatario.
  - 2.10 Las ofertas deberán detallar por aparte los impuestos, tasas, sobretasas y aranceles de importación, así como los demás impuestos del mercado local que afectan la oferta. Caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.
  - 2.11 Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 3% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de "alternativas", las que solo surtirían efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta y siempre, que esta resultara apta para ser elegida. Dicha garantía será presentada en la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones y deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de las ofertas.
  - 2.12 Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveeduría, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 7% del monto total adjudicado y deberá estar vigente hasta la recepción de los bienes y 30 días hábiles posteriores.
  - 2.13 Como forma de pago deberá indicarse: **La Usual de la Institución**. La que de conformidad con el artículo 34 del Decreto No. N° 33411-H es de: treinta días naturales. Asimismo, se aclara que de conformidad con el citado artículo el plazo correrá a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción, de lo indicado en el contrato por parte del contratista.
  - 2.14 Los productos se tendrán por recibidos a satisfacción, una vez que el o los funcionario (s) legitimado (s) para ello, procedan a consignar en la respectiva factura comercial –con la que se entregan los bienes por parte del Proveedor– que el mismo fue recibido conforme las estipulaciones señaladas en la oferta, consignando su nombre completo, firma y fecha en dicha factura.
  - 2.15 El adjudicatario deberá realizar el cobro mediante factura original y debidamente autorizada por la Administración Tributaria e indicar la descripción del bien o servicio y número de pedido; asimismo, la descripción del bien deberá coincidir con la del Pedido de Compra.
  - 2.16 El pago se realizará mediante depósito en cuenta o transferencia bancaria a la cuenta cliente que el proveedor indique en la factura, siendo requisito para ello que el mismo sea titular ante el ente bancario seleccionado.
  - 2.17 Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: marca del producto, garantía del producto ofrecido, plazo de entrega y vigencia de la oferta cuando ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado. Asimismo se considerarán inadmisibles las ofertas que no estén debidamente firmadas por el representante legal ó apoderado.

- 2.18 En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien notificar y la dirección correspondiente en el área metropolitana, así como el número de fax para recibir notificaciones, y correo electrónico de no indicarse, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de dos días hábiles a partir de la emisión del acto administrativo.
- 2.19 El monto de la oferta deberá expresarse con un máximo de dos decimales.
- 2.20 Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración, según resolución DI-AA-16 emitida por la Contraloría General de la República.
- 2.21 El Encargado del Área de Infraestructura (ítem 2) y la Encargada del Área de S.I.G. (ítems 1,3 al 18 ), del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, -DTIC- actuarán como Órganos Fiscalizadores de esta licitación o quiénes les sustituyan en sus ausencias temporales o permanentes y tendrán las facultades que les confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 inciso g) y párrafo final de su Reglamento.
- 2.22 Los virtuales oferentes podrán realizar las consultas técnicas a los Órganos Fiscalizadores mediante los correos electrónicos siguientes: [lhernando@tse.go.cr](mailto:lhernando@tse.go.cr), y [agutierrez@tse.go.cr](mailto:agutierrez@tse.go.cr), o al teléfono 2287-5431 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 2.23 El oferente, estará obligado a describir de forma completa a partir del cartel, las características del equipo que cotiza, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.
- 2.24 El precio deberá ser cierto y definitivo, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel o pliego de condiciones. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real. Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando las reglas previstas en el cartel o en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura.
- 2.25 Cada ítem deberá cotizarse en forma completa aunque no es obligatorio para los oferentes cotizar todas las líneas. El oferente de la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de cada línea(s), debiendo presentar los precios unitarios y totales. Si la sumatoria de los precios unitarios excede el precio total, la oferta se comparará con el mayor precio.
- 2.26 La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad con lo establecido en la decisión inicial. Esta alternativa será posible cuando el objeto lo permita y ello no afecte su funcionalidad.
- 2.27 Esta compra se encuentra amparada al disponible de las solicitudes de pedido N°4010920136 y No. 4010920172 con un disponible económico de ¢2.447.430.00 y de ¢21.144.680.00, respectivamente, del Tribunal Supremo de Elecciones.

### **3. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA OFERTA.**

El oferente deberá declarar bajo juramento lo siguiente:

- 3.1 Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65.a R.L.C.A).
- 3.2 Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65.b R.L.C.A ).
- 3.3 Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 de la Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).
- 3.4 Certificación de estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social de conformidad con el artículo No. 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 3.5 El Adjudicatario deberá aportar certificación o copia certificada de personería y propiedad de acciones o declarar bajo juramento que esta documentación no ha sufrido modificaciones desde su presentación en el Registro de Proveedores.
- 3.6 Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Sector Público (Art. 19 R.L.C.A)

### **4. NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- 4.1 Serán evaluadas las ofertas que guarden un ajuste sustancial a las especificaciones del concurso e incorporen o brinden la información atinente a este propósito.
- 4.2 Respecto de la información, es claro que el Tribunal se reserva el derecho de verificar y confirmar; en cualquier momento y sin previo aviso, los datos que a su juicio se considere necesario investigar. La falsedad de algún dato o información descalificará inmediatamente la oferta del concurso.
- 4.3 La base comparativa de los precios de las ofertas estará definida en colones costarricenses de acuerdo con los tipos de cambio de venta de las monedas extranjeras (referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas).
- 4.4 Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y económico, ganará la oferta que presente por ítem el menor precio.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de existir empate, la selección de la oferta adjudicataria para los ítems que presenten esta condición se realizará mediante el siguiente procedimiento de exclusión.

- Entre las que presenten igual precio se escogerá la que presente el menor plazo de entrega.



- De persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo en presencia de los interesados para definir un ganador.

## 5. INSUBSISTENCIA

- La Administración, declarará insubsistente el concurso, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento, en cualquiera de las siguientes circunstancias: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción; no comparezca a la suscripción de la formalización contractual; cuando se requiera, no retire o no quiera recibir la orden de pedido; o no se le ubique en la dirección o medio señalado para recibir notificaciones.

### **PROVEEDURÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**Lic. Allan Herrera Herrera**  
**Proveedor a.i.**

AHH/esl